GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

# ADENDA Nº 2

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Misiones, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, cumple en comunicar la Adenda Modificatoria, conforme a lo siguiente:

## Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

***Capacidad técnica***

*El oferente deberá demostrar que dispone de los siguientes Recursos Humano en las siguientes, áreas comprobable con Contrato firmado entre las partes:*

*1.1 DIRECCION DE CONTROL Y MONITOREO: 1(UNO) UN PROFESIONAL NUTRICIONISTA POR CADA 40 ESCUELAS BENEFICIARIAS.*

El oferente deberá presentar Certificado de Habilitación de Vehículos Furgones Refrigerados propios o alquilados para transporte de productos alimenticios (carnes – lácteos) expedido por SENACSA (como mínimo 3 vehículos)

*La empresa oferente deberá presentar una **Declaración Jurada** de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en tiempo y forma.*

*Para Consorcios: Para consorcios formados por 2 integrantes el principal deberá cumplir con el 60 % del requisito experiencia y el otro integrante con el 40%. Para consorcios conformados por 3 y más integrantes; el Principal deberá cumplir con el 40% del requisito los demás miembros deberán cumplir con el 30 % cada uno.*

**(c) *Margen de Preferencia para productos nacionales:***

Las contrataciones de servicio que realicen las Municipalidades, Gobiernos Departamentales; si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada como fuera del territorio departamental de la contratante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma y empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la contratante agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma que no podrá exceder del diez por

Abg. José Domingo Ayala G
Responsable del la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

GOBERNACION DE MISIONES · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Secretaría de Contrataciones Públicas

ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la contratante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación. Dicho margen de preferencia se acreditará con la presentación de Fotocopia simple de la patente Municipal expedida en el Departamento.

**Industria Nacional**

El artículo 165 de la ley N° 5386/15 que aprueba el Presupuesto General de la Nación año 2015 establece que en las adquisiciones de alimentos en el marco del proyecto de "Almuerzo Escolar" los alimentos deben ser de "Origen Nacional".

# Sección VII. Anexos

## ANEXO N° I

## DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

| | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| **H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.** | | |
| • Copia de Patente Comercial, Rubro de provisión de almuerzo escolar y/o productos alimenticios para personas<br>• Certificado de Cumplimiento Tributario Art. 194 inciso c) de la Ley 125/91<br>• Balance General de los ejercicios 2011, 2012 y 2013.<br>• Contratos de ejecución de provisión de almuerzo escolar y/o productos alimenticios para personas a Entidades Públicas o privadas.<br>• Facturación por un monto igual o superior al 50% del monto de la oferta, rubro provisión de almuerzo escolar y/o productos alimenticios para personas a entidades públicas o privadas.<br>• La empresa adjudicada deberá presentar el Registro de Establecimiento R.E. expedido por la INAN una vez habilitado el local en el cual se elaborará el almuerzo escolar. | | |

Abg. José Domingo Ayala G
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría de Contrataciones Públicas

| | | |
|---|---|---|
| **I) Cualquier otro documento adicional requerido.** | | |
| Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones. | | |
| Declaración de Jurada de contar con la infraestructura necesaria para la cobertura de los servicios a ser contratados. | | |
| El oferente deberá presentar Certificado de Habilitación de Vehículos Furgones Refrigerados propios o alquilados para transporte de productos alimenticios (carnes – lácteos) expedido por SENACSA (como mínimo 3 vehículos) | | |
| Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC (La no presentación del mismo no será causal no será causal de descalificación) | | |

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

GOBERNACION DE MISIONES • Secretaría de Contrataciones Públicas • REPUBLICA DEL PARAGUAY